

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

12557 Orden ECD/2453/2015, de 6 de noviembre, por la que se concede el Premio Nacional de Tauromaquia correspondiente al año 2015.

Mediante Orden ECD/1972/2015, de 25 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre), se convocó y reguló la concesión del Premio Nacional de Tauromaquia correspondiente al año 2015 y se designó al Jurado del mismo en desarrollo de lo previsto en la Orden CUL/3009/2011, de 3 de noviembre, por la que se modifica la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura.

Constituido el mencionado Jurado, adoptó el acuerdo de fallar por mayoría el Premio Nacional de Tauromaquia correspondiente a 2015 a la Escuela de Tauromaquia de Madrid «Marcial Lalanda».

El Jurado ha valorado la positiva labor que han venido desempeñando las escuelas de tauromaquia de España que han servido para canalizar las aspiraciones de quienes deseaban ser toreros, y así promover un mayor rigor en su formación taurina y humana.

Entre las diferentes escuelas, la Escuela de Tauromaquia de Madrid «Marcial Lalanda» es, a juicio del Jurado, merecedora del Premio por ser la más antigua de la época contemporánea, por su propuesta de enseñanza profesional, que ha ido avanzando en sus criterios pedagógicos año tras año, y por el esfuerzo y dedicación de sus profesores, alumnas y alumnos, entre los que han sobresalido importantes figuras del toreo.

Elevado este fallo por el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, de conformidad con lo establecido en la Orden de 22 de junio de 1995 y demás disposiciones modificadoras de esta última, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Tauromaquia correspondiente al año 2015 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a la Escuela de Tauromaquia de Madrid «Marcial Lalanda»

Madrid, 6 de noviembre de 2015.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.